



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101120060159400	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter Y Otro	Municipio De Santo Tomas Atlántico	26/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Medidas Cautelares	Auto
08001333101120060159400	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter Y Otro	Municipio De Santo Tomas Atlántico	26/10/2020	Auto Ordena - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado	Auto
08001333101120060159400	Ejecutivo	Financiera De Desarrollo Territorial S.A. Findeter Y Otro	Municipio De Santo Tomas Atlántico	26/10/2020	Auto Pone En Conocimiento - De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante El 23 De Octubre De 2020, Córrese Traslado A La Parte Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días.	Auto Traslado
08001333100420090011100	Ejecutivo	Margarita Cepeda Acuña	Ese Hospital Nino Jesús De Barranquilla	26/10/2020	Auto Ordena - Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto	Auto

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
bc8b6c79-82ad-4c35-90c5-2011071b231f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100420090011100	Ejecutivo	Margarita Cepeda Acuña	Ese Hospital Nino Jesús De Barranquilla	26/10/2020	Auto Ordena - Oficiese Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, A Fin De Que Certifique A Este Juzgado Si En La Actualidad La E.S.E Hospital Niño Jesús De Barranquilla Adelanta El Plan De Saneamiento Fiscal Y Financiero, De Que Trata El Artículo 8 De La Ley 1966 De 2019. En Caso Afirmativo, Indique La Calificación O Categorización De Riesgo Obtenida Al Interior Del Mismo.	Auto

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
bc8b6c79-82ad-4c35-90c5-2011071b231f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101520050323100	Ejecutivo	Otilio Bertel Pérez	Municipio De Juan De Acosta	26/10/2020	Auto Ordena - Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto	Auto

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
bc8b6c79-82ad-4c35-90c5-2011071b231f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 27 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101520050323100	Ejecutivo	Otilio Bertel Pérez	Municipio De Juan De Acosta	26/10/2020	Auto Ordena - Requierase A Las Partes, Para Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Este Proveído, Presenten La Reliquidación Del Crédito, Acorde A Lo Previsto En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Y Oficiase Al Juzgado Tercero Administrativo Del Circuito De Barranquilla Y A La Dirección Ejecutiva De Administración Judicial De Barranquilla, A Fin De Que Pongan A Disposición De Este Despacho, Los Depósitos Judiciales Pertencientes Al Proceso De La Referencia.	Auto

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 27 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
bc8b6c79-82ad-4c35-90c5-2011071b231f